

	<b>RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E</b>
	<b>POLÍTICA:</b> NO REÚSO.
	<b>Código:</b> RFA - O – 02.
	<b>Versión:</b> 01.
	<b>Fecha:</b> Junio de 2017.

## POLITICA DE NO REUSO

La Red de Salud Centro E.S.E en virtud de su modelo de atención y siendo consecuente con la Política Integral de Calidad y Programa de Seguridad del Paciente garantiza que durante la prestación de servicios de salud no se reusarán dispositivos médicos que hayan sido fabricados para un solo uso.

El personal del proceso de gestión de insumos verificarán al momento de la recepción de los dispositivos médicos que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas de empaque, debidamente sellados, fecha de vencimiento, lote y registro Invima. Los líderes de proceso evaluarán periódicamente durante la atención el adecuado uso de los dispositivos médicos.

En la Red de Salud Centro E.S.E se tendrán en cuenta las recomendaciones del fabricante (evidencia científica) para el uso de los dispositivos médicos, procurando siempre la seguridad durante la atención de los usuarios y la seguridad del personal de salud.

### DEFINICIONES

**REUSO:** Se define como el uso de un dispositivo médico, por un número mayor a las veces especificadas por el fabricante. Esta práctica normalmente está precedida por el reprocesamiento.

**REPROCESAMIENTO:** Pasos realizados para transformar un dispositivo reutilizable o de un único uso en un producto para ser utilizado en un nuevo usuario. Incluye lavado, evaluación funcional, desinfección, re empaque, rotulado y esterilización.

	<b>RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E</b>
	<b>POLÍTICA:</b> NO REÚSO.
	<b>Código:</b> RFA - O – 02.
	<b>Versión:</b> 01.
	<b>Fecha:</b> Junio de 2017.

**DISPOSITIVO DE UN SOLO USO:** Dispositivo cuya finalidad es ser usado en un solo paciente, en un único procedimiento. No está diseñado para ser reprocesado (limpiar, descontaminar, desinfectar/esterilizar) y ser usado en otro paciente.

### **OBJETIVO**

Garantizar el adecuado uso de los dispositivos médicos, previniendo complicaciones derivadas de la realización de procedimientos con dispositivos que no garantizan su efectividad e integridad luego de su reprocesamiento.

### **ALCANCE**

La Presente Política aplica para los dispositivos médicos que por especificaciones técnicas del fabricante no se permite su reproceso.

La Política de no reuso será de estricto cumplimiento en los procesos asistenciales donde se requiera la utilización de dispositivos médicos de un solo uso y en todas las sedes de la institución.

### **LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA**

- ✓ Los dispositivos médicos de un solo uso no podrán ser reprocesados.
- ✓ Aquellos dispositivos cuyos fabricantes permitan su reutilización, serán reprocesados y utilizados nuevamente, acorde a las condiciones descritas en la ficha técnica del dispositivo.

	<b>RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E</b>
	<b>POLÍTICA:</b> NO REÚSO.
	<b>Código:</b> RFA - O – 02.
	<b>Versión:</b> 01.
	<b>Fecha:</b> Junio de 2017.

- ✓ Los comités de infecciones y de seguridad del paciente velarán por el cumplimiento de la Política de no reúso.
- ✓ Durante las rondas de seguridad se evaluará el cumplimiento de la Política de no reúso planteando acciones ante las desviaciones encontradas.
- ✓ Para la disposición de los dispositivos médicos de un solo uso; una vez utilizados, se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual para la gestión integral de residuos hospitalarios de la Institución.
- ✓ Se divulgará la Política de no reúso en todos los procesos de la institución y permanecerá disponible en el aplicativo “Archiver”. De igual manera será difundida a través de otros medios de comunicación interna establecidos en la institución.
- ✓ Se fomentará la cultura del adecuado uso de los dispositivos médicos evitando la pérdida de su integridad y la apertura innecesaria de los empaques.
- ✓ Se garantizará la disponibilidad de las fichas técnicas teniendo en cuenta los diferentes insumos utilizados en la institución.
- ✓ La institución contará con un manual de asepsia y antisepsia (RFA – M – 01) y un manual de buenas prácticas de esterilización (RFA – M – 02) donde se especificarán los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de los dispositivos en los cuales está autorizada la reutilización por parte del fabricante.
- ✓ Se promoverá la cultura del reporte de eventos adversos e incidentes asociados al uso de dispositivos médicos.
- ✓ Se capacitará y actualizará al personal frente al tema del uso adecuado de dispositivos médicos.

	<b>RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E</b>
	<b>POLÍTICA:</b> NO REÚSO.
	<b>Código:</b> RFA - O – 02.
	<b>Versión:</b> 01.
	<b>Fecha:</b> Junio de 2017.

## INDICADORES

- ✓ Número de eventos adversos e incidentes relacionados con el uso de dispositivos médicos.
- ✓ Número de hallazgos durante las auditorías internas relacionados con el uso de dispositivos médicos.

<b>Revisó:</b>  <b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>  Subgerente y/o Representante de la Dirección	<b>Aprobó:</b>  <b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>  Gerente y/o Subgerente
---	--

COPIA NO CONTROLADA